



Zaragoza, 11 de Marzo de 2019

Estimado compañero:

El Área de Fiscal, Económica y Formación te comunica la siguiente actividad:

**DIAS 2 (Martes) ABRIL 2019**

**TEMA:** **NOTA AEAT SOBRE LA INTERPOSICION DE SOCIEDADES POR PERSONAS FISICAS (SOCIEDADES PATRIMONIALES Y PROFESIONALES) Y REGULARIZACION DE RIESGOS ASOCIADOS A LA MISMA**

**PONENTE:** **D. SERGIO RUIZ GARROS.** Inspector de Hacienda del Estado.

**LUGAR:** Locales del Colegio.

Se recuerda a los compañeros de Huesca, La Rioja y Teruel, que pueden optar por asistir a esta actividad formativa, presencialmente en el domicilio del Colegio en Zaragoza, o por **videoconferencia** en los locales de su Delegación.

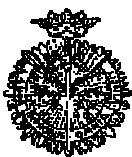
En caso de elegir la videoconferencia, advertirlo expresamente al realizar la inscripción puesto que las plazas están limitadas al aforo de la sala.

**HORA:** de 17:00 a 20:00.

**PRECIO:** **Colegiados:** Subvencionado por el Colegio  
**Empleados y colaboradores:** 20 euros  
**Otros asistentes:** 120 euros

**PROGRAMA:**

1. Localización de la página web de la AEAT de la Nota sobre "Interposición de Sociedades por Personas Físicas".
2. Riesgos asociados a las relaciones sociedad/socio regularizables en relación a las denominadas "**sociedades patrimoniales**":
  - 2.1.1.1. Gastos de naturaleza personal.
  - 2.1.1.2. Utilización de bienes sin que exista contrato de arrendamiento o cesión.
  - 2.1.1.3. Utilización de bienes sin que exista contrato de arrendamiento o cesión.
  - 2.1.1.4. Préstamos de la sociedad al socio.



3. Riesgos asociados a las relaciones sociedad/socio regularizables en relación a las denominadas "**sociedades profesionales**":
  - 3.1. La prestación de servicios profesionales a través de sociedades con sustrato real y con intervención directa en la prestación de servicios (OPERACIONES VINCULADAS).
    - 3.1.1. Determinación del perímetro de vinculación según el artículo 18.1 LIS.
    - 3.1.2. La tributación del ajuste secundario en la relación sociedad/socio según el artículo 18.11 LIS y la restitución patrimonial total o parcial según el criterio administrativo.
    - 3.1.3. La regla de "safe harbor" o "puerto seguro" establecida en el artículo 18.6 LIS.
    - 3.1.4. La Resolución del TEAC de fecha 8/9/2016 en unificación de criterio sobre el procedimiento de regularización de operaciones vinculadas.
    - 3.1.5. La sentencia del Tribunal Supremo de fecha 15/10/2018 sobre la procedencia de la infracción por falta de ingreso del artículo 191 LGT en relación con operaciones vinculadas en sociedades excluidas de las obligaciones específicas de documentación.
    - 3.1.6. Ejemplo práctico de regularización sin restitución patrimonial y con restitución patrimonial total o parcial.
  - 3.2. Las ventas de bienes entre un socio y su sociedad a precio diferente al valor normal de mercado.
    - 3.2.1. Ejemplos prácticos de regularización sin restitución patrimonial y con restitución patrimonial total o parcial.
  - 3.3. La prestación de servicios profesionales a través de sociedades con o sin sustrato real pero **sin** intervención directa en la prestación de los servicios (SIMULACIÓN).

**AVISO:**

Se ruega **inscripción previa** a través de nuestra página web <http://www.gestoresaragonrioja.com> para la preparación del material.

En caso necesario, se limitará el número de asistentes al **aforo** de la sala de acuerdo con los siguientes criterios:

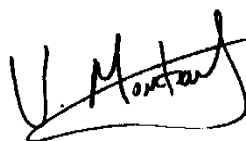
1º Tendrán prioridad los gestores colegiados.

2º En segundo lugar y respecto a los empleados y colaboradores, se irá admitiendo una persona por despacho, por orden de inscripción; si quedan plazas, se admitirá una segunda persona por despacho por orden de inscripción y así sucesivamente hasta completar el aforo.

3º En caso de que queden plazas libres, según los criterios anteriores, se admitirá a otros asistentes externos al colegio, por orden de inscripción.

En el supuesto de que una vez inscrito, se conozca la **imposibilidad de asistir**, rogamos lo comunicéis al Colegio a la mayor brevedad posible, para poder avisar a otros interesados que hayan quedado fuera por el límite de aforo.

Te saluda atentamente,



Fdo.: D. Viriato Monterde Aznar

